

Educación Social, Cooperativa y Solidaria con Perspectiva de Género Soportado en las TIC y el E-Learning

Ponentes: Yolanda Nasayó Bravo y Edicson Rubiano Aranzales,

Dirección Correo Electrónico: Yolanda.nasayob@campusucc.edu.co -
edicson.rubianoa@campusucc.edu.co

Pertenencia institucional: Universidad Cooperativa de Colombia.

Resumen

La extensión filosófica cooperativa involucra la concepción de igualdad de género como un fundamento innato en ella. Por ello, todas las gestiones que tienen que ver con la mujer deben tener en cuenta, la integración de una manera necesaria.

Incentivar la educación social cooperativa y solidaria con perspectiva de género es el objetivo principal de este proyecto, con el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación TICs y el E-learning

En ese contexto la implantación de las TIC y el E-learning en las empresas del sector social, cooperativo y solidario debe ser una estrategia para aprovechar todas las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías de información.

En cuanto a educación, formación y capacitación de las mujeres cooperativistas, para su pleno desarrollo, se hace una propuesta de cursos en:

- Doctrina y Filosofía cooperativa
- Dirección de marketing para empresas del sector social, cooperativo y solidario
- Dirección estratégica para empresas del sector social, cooperativo y solidario

Los cuales se llevarán a cabo inicialmente en las empresas del sector social, cooperativo y solidario del departamento del Tolima, Colombia, para luego ir aplicándolo en otras ciudades del país, buscando satisfacer necesidades específicas de las mujeres y el desarrollo equitativo en el sector.

Palabras Claves

Educación, Economía solidaria, género, TICs, E-learning

Abstract

The cooperative extension involves philosophical conception of gender equality as an innate basis in it. Therefore, all the efforts that have to do with the woman should consider the integration of a necessary way.

Encourage social solidarity cooperative education and gender is the main objective of this project with the use of information technologies and communication ITC and E -learning

In this context the introduction of ITC and E -learning in companies in the social , cooperative and solidarity sector should be a strategy to take advantage of all the benefits offered by new information technologies.

As for education, training and empowerment of women cooperative for its full development, a proposal is made courses:

- Literature and Philosophy cooperative
- Enterprise Marketing Management of social, cooperative and solidarity sector
- Strategic management for companies in the social, cooperative and solidarity sector

This will be held initially in social enterprises, cooperative and solidarity sector department of Tolima, Colombia, then go apply it in other cities, seeking to satisfy specific needs of women and equitable development in the sector.

Keywords

Education, solidarity economy, gender, ITC, e -learning

Planteamiento y formulación del problema

Cuando se habla de desarrollo, no solo se refiere a los grandes avances en tecnología, los avances en la ciencias exactas o humanas, también debe haber avances significativos en la necesidad de mejorar los niveles de vida de la gran mayoría de desfavorecidos. En muchas ocasiones, se tiende a pensar que se logra a través de mecanismos que permitan el acceso a posibilidades de generación de ingresos, tal vez sí, pero no es el único camino, innumerables son los proyectos económicos que si bien han tenido buenas intenciones no han logrado fructificar. Entre ellos, son múltiples los programas que han tenido un triste fin, muchas preguntas han generado estos intentos.

Proponer caminos dónde encontrar algunas respuestas, y para ello se debe hablar de nuevas formas de desarrollo: sustentable, sostenible y democrático. Al hablar de esto se está pensando en procesos continuos de educación, capacitación y formación del sector social, cooperativo y solidario con el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación TICs, con perspectiva de género para lograr un desarrollo equitativo, objetivo que sin lugar a dudas es lo buscado el sector social, cooperativo y solidario.

¿Cómo la educación social, cooperativa y solidaria apoyada en las TIC y el E-learning puede darle un papel más relevante a la mujer cooperativista en la toma de decisiones del sector en búsqueda de un desarrollo personal, profesional y en general del sector?

Objetivos

General

- Promover la educación social, cooperativa y solidaria con perspectiva de género soportado en las TIC y el E-Learning.

Específicos

- Analizar la importancia de la doctrina y filosofía cooperativa.
- Observar la importancia del género en el desarrollo del sector social, cooperativo y solidario
- Soportar la educación social, cooperativa y solidaria en las tecnologías de la información y comunicación TICs como proceso de desarrollo equitativo.

Justificación.

Para el buen desarrollo de una educación social, cooperativa y solidaria es necesario el desempeño amplio de satisfacer las necesidades y el beneficio a lo comunitario, por ende, es menester dar una amplia importancia a aquellos que cumplen un papel fundamental dentro de este proceso, es por este motivo, que es de suma importancia el papel que cumple la mujer en el ámbito cooperativo y en el marco de la economía solidaria, no se debe pensar sólo en si las mujeres participan o no en las organizaciones de este tipo y cómo lo hacen, si acceden a sus beneficios económicos y sociales, sino que debe trascender a entender si las cooperativas y las demás entidades solidarias ayudan a generar condiciones de equidad de género y permiten que las mujeres tengan una mejor posición en la sociedad y cómo se podría fomentar y fortalecer este papel desde las organizaciones solidarias.

No se debe olvidar que la perspectiva de género implica considerar todos los ámbitos de interacción y que, por tanto, las consideraciones de género en una entidad de tipo solidario no se pueden centrar sólo en los aspectos productivos, comunitarios y políticos, sino que deben apuntar también a la búsqueda de una distribución más democrática del trabajo reproductivo y a entender las interacciones y separaciones que hay entre lo público y lo privado.

Para que esta perspectiva con el género femenino sea lograda es necesario que las cooperativas y solidarias apoyen y sobre todo generen un gran respaldo a las tecnologías de la información y comunicación TIC, es esta la manera como se podrán capacitar y educar a las mujeres para que tengan un amplio conocimiento y perspectiva acerca de este tipo de cooperativas y como es su función y organización.

Introducción

La educación cooperativa pretende promover la cooperación, enseñar a compartir metas y a conseguirlas a través de la unión de esfuerzos, enseñar cooperación es educar en valores, estimulando la convivencia, la tolerancia, el respeto mutuo, la solidaridad, es aceptar al otro para obtener una colaboración y un compromiso, aceptando a los demás y aprendiendo a convivir para construir ciudadanía y vocación de democracia, la educación cooperativa busca el desarrollo de los valores de todos los integrantes de la cooperativa y cada uno de los miembros de su familia.

El movimiento cooperativo tiene una obligación y un marcado compromiso con la educación. La Declaración de 1995 dice que las cooperativas proporcionan educación y formación a sus miembros, representantes electos, dirigentes y empleados, de modo que puedan contribuir eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Éstas le informan al público en general en particular a los jóvenes y a los líderes de opinión sobre la naturaleza y los beneficios de la cooperación. El Principio destaca la importancia vital que tiene la educación y la formación al interior de las cooperativas. La educación significa no sólo la distribución de información o el fomento del patrocinio; significa lograr que las diferentes mentalidades de sus miembros, dirigentes electos y empleados comprendan totalmente la complejidad y la riqueza de la acción y pensamiento cooperativos (ACI Americas, 2011).

Las desigualdades entre hombres y mujeres han sido tratadas ampliamente por la discriminación de género, Colombia no es la excepción y mucho menos lo es la educación y el sector social, cooperativo y solidario, las dificultades que afrontan las mujeres cooperativistas apuntan el reconocimiento de una situación de discriminación y desigualdad que le afecta y que le impide el desarrollo como ser humano y como protagonista indiscutible de los procesos sociales.

Para impulsar el posicionamiento de las mujeres, no solo desde el punto de vista personal y profesional sino también como cooperativista se deben diversificar sus opciones, accediendo a procesos de educación, formación y capacitación en economía social, cooperativa y solidaria apoyado en las tecnologías de la información y comunicación TIC, en ambientes virtuales de aprendizaje amigables, ya que estos permiten una interacción en grupo homogénea como lo dijo Miguel Benet en su documento “paradojas en los entornos virtuales”, Cataloga lo “virtual” como ente homogenizador a través de la educación: “En las sociedades se constituyen la diferenciación de las clases. Las clases sociales tienden a estar concentradas regionalmente, la división entre los barrios de las ciudades son un ejemplo, también lo son las divisiones centro/periferia y norte/sur... El espacio social entonces, es un espacio cualificado, cuya constitución topológica se basa en la lógica de la exclusión. Sin embargo, el “espacio virtual” o la virtualización, en cambio aparece como un espacio homogéneo, sin diferencias de clases, razas o sexos. Que integra a grandes masas sociales, sin que tenga estas limitaciones, a acceso a la educación” (Banet, 2001)

Marco Teórico

Economía Social, Cooperativa y Solidaria

Por economía solidaria se ha entendido aquella franja o sector de la economía nacional que coexiste al lado de la economía estatal y la propiamente privada o capitalista. Algunos futuristas predicen que si se aplica radicalmente el modelo neoliberal, en poco tiempo existirán solamente dos sectores de la economía: el privado y el solidario, puesto que todas las empresas del Estado se habrán privatizado.

En Europa, y en general en el mundo capitalista, no se utiliza el término economía solidaria, sino economía social. Cuando se trata de precisar qué comprende este sector de la economía surgen varias interpretaciones que podrían sintetizarse así:

- *Empresas del Estado, o sector público, las entendidas del sector cooperativo y las sociedades mutuales*
- *La interpretación según la cual la economía social engloba las empresas del Estado, o sector público, las entidades de naturaleza cooperativa, las sociedades mutuales, las sociedades comerciales (anónimas) de propiedad, o que estén bajo control de las cooperativas, de obreros, o de asociaciones gremiales. Todas aquellas formas asociativas solidarias y de ayuda mutua que se conocen como economía colectiva o de interés general.*
- *Concepción según la cual la economía social comprende las entidades de naturaleza cooperativa y empresas auxiliares, las organizaciones de movimiento mutualista, otras formas asociativas solidarias y de autoayuda con fines económicos.*

En Colombia, el sector solidario se acomoda a la tercera interpretación por cuanto se entiende como conjunto de entidades del sector cooperativo, los fondos de empleados, las organizaciones mutuales y todas aquellas otras entidades solidarias de propiedad de sus propios usuarios, sin ánimo de lucro y de gestión democrática. (Quijano & Reyes, 2004)

Luis Razeto uno de los estudiosos más importante de Latinoamérica en cuanto a formas asociativas y solidarias nos brinda otra definición de economía solidaria: *“La economía solidaria o economía de solidaridad es una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo.*

El principio o fundamento de la economía de solidaridad es que la introducción de niveles crecientes y cualitativamente superiores de solidaridad en las actividades, organizaciones e instituciones económicas, tanto a nivel de las empresas como en los mercados y en las políticas públicas, incrementa la eficiencia micro y macroeconómica, junto con generar un conjunto de beneficios sociales y culturales que favorecen a toda la sociedad” (Razeto, s.f.)

Otros conceptos describe la economía social como: *comprender cualquier forma empresarial que integre a todas las novedades organizativas y sus correspondientes figuras jurídicas, surgidos como respuesta a las diversas necesidades que plantea la cohesión social.*

La Empresa de la Economía Social, es una forma de emprender que integra los siguientes valores:

- *Primacía de las personas y del Objeto social sobre el capital.*
- *Organización y cultura empresarial con vocación de gestión participativa y democrática.*
- *Conjunción de los intereses miembros usuarios y del interés general.*
- *Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad entre sus miembros.*
- *Autonomía de gestión e independencia respecto de los poderes públicos.*
- *Aplicación de la mayor parte de los excedentes a la consecución de objetivos a favor del interés general, de los servicios a los miembros y el desarrollo sostenible.*

El compendio de valores expresados supone el fondo y la forma en que las organizaciones de la Economía Social materializan la responsabilidad social, en tanto que:

- *Se fundamenta sobre los principios de solidaridad y en el compromiso de las personas en un proceso de ciudadanía activa e implicación en la Comunidad.*
- *Genera empleo de calidad así como una mejor calidad de vida, y propone un marco adaptado a las nuevas formas de empresa y de trabajo.*
- *Desempeña un papel importante en el desarrollo local y la cohesión social.*
- *Es un factor de democracia y de generación de Capital Social.*
- *Contribuye a la estabilidad y al pluralismo de los mercados económicos.* (CEPES, 2011)

Tras muchas discusiones y con el aporte de destacados cooperativistas se adoptó la siguiente definición: *denominase Economía Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.* (Congreso de Colombia, 1998)

El Estado Colombiano consiente de la importancia de la economía social, cooperativa y solidaria en la construcción social y económica cada vez más apoya el crecimiento del sector donde la inclusión de género juegue un papel transcendental, pero no solo el Estado colombiano, los líderes mundiales del cooperativismo también están conscientes de esto y por eso han venido haciendo cambios grandes en su doctrina y filosofía cooperativa.

El Universo social, cooperativo y solidario, tras décadas de discusión y debate sobre la necesidad de considerar un cambio en los principios cooperativos, decide en septiembre del 1995 en su trigésima primera asamblea general de la Alianza Cooperativa Internacional - ACI, en la ciudad de Manchester declarar la Identidad Cooperativa

Según la Alianza Cooperativa Internacional – ACI “Los principios proveen medidas sobre el grado de cooperativismo de una institución” También en cierto sentido restringen y prohíben ciertos actos mientras estimulan otros. “Los principios, sin embargo, son más que mandamientos; son también guías para juzgar el comportamiento y la toma de decisiones. No es suficiente preguntarse si una cooperativa está siguiendo a la letra los principios, es más importante conocer si se está siguiendo el espíritu, si la visión aportada por cada principio, individual y colectivamente esta entroncada en las actividades diarias de la cooperativa. Desde esta perspectiva los principios no son una lista vieja que debe ser, revisada periódicamente de moto ritualístico; son un poderoso marco de referencia, agentes energéticos a través de los cuales las cooperativas pueden alcanzar el futuro”. (Alianza Cooperativa Internacional ACI, 1995)

Educación Social, Cooperativa y Solidaria

En el Congreso de Manchester de 1995 se estableció una lista de 7 principios, los tres primeros describen la dinámica interna de cualquier cooperativa y los 4 siguientes se refiere tanto al funcionamiento interno como a las relaciones externas de las cooperativas, estos principios son:

1. Adhesión Voluntaria y Abierta
2. Gestión Democrática de los Asociados
3. Participación Económica de los Asociados
4. Autonomía e Independencia
5. Educación, Formación e Información
6. Cooperación entre Cooperativas
7. Interés por la Comunidad

Pero es en el Quinto Principio: Educación, Formación e Información en donde se quiere hacer énfasis. *La educación desde los estatutos de Rochdale es un pilar importante del sistema cooperativo. Es fundamental para el buen funcionamiento de la cooperativa como asociación de personas y como empresa.*

Todo ser humano necesita educación como medio de formar y desarrollar su personalidad, de instruirse y conocer un oficio, como medio de superación de la ignorancia que hace de la persona un verdadero minusválido. El cooperativismo y la cooperativa contribuyen dentro de sus posibilidades económicas a la educación de los asociados.

La educación adquiere un puesto preeminente en la empresa cooperativa cuando se trata de la administrarla como tal por sus mismos condueños, los asociados.

Lo cierto es que las personas se afilian en búsqueda de una ayuda mutua que les permita satisfacer unas necesidades y mejorar sus posibilidades, pero en ello no implica que sepan del manejo administrativo o financiero de la cooperativa. Todos los asociados requieren de formación para la toma de decisiones y de modo peculiar los que constituyen la Asamblea General y los Consejos de Administración.

Es una responsabilidad y una tarea de suma importancia para la cooperativa la formación, humanista, ideológica y técnica, principalmente de sus representantes elegidos y de sus ejecutivos para el éxito empresarial, el cual en gran parte dependerá de sus buenas decisiones. Ello además evita muchos problemas políticos y de conflicto en la toma de decisiones administrativas.

Como toda verdadera educación se trata no solo en conocimientos académicos. Se trata también de formar en valores cooperativos, especialmente en los éticos y en los que contribuyen la esencia de la cooperación, la mutualidad y la solidaridad, los cuales aunque también son rasgos humanos van en contravía de otras características muy humanas y necesarias para la supervivencia y el progreso personal, como el egoísmo, fácilmente convertido en egocentrismo. Para contrarrestar esto último es esencial un permanente trabajo educativo.

Especialmente directivos elegidos y ejecutivos requieren una formación que debe conducir a un modo propio de sentir, pensar, juzgar y actuar que son típicamente cooperativos y solidarios; pero todos los asociados requieren igualmente un trabajo personal en este sentido

Cuando los asociados entienden la naturaleza, los objetivos, las estrategias, la ideología y los valores de la cooperativa, las relaciones entre la organización y el asociado no solo son más transparentes sino más fáciles y expeditas.

La verdadera concepción cooperativa y la asimilación de sus valores implican necesariamente un buen entendimiento y aprecio de la condición empresarial de la cooperativa. Por eso debe entenderse como labor educativa central la formación técnica de los dirigentes elegidos y de los ejecutivos para el manejo de la organización y la toma de decisiones con amplio conocimiento técnico y profesional. (Giraldo, 1996)

El principio de educación de los miembros cooperativos, manifestado a nivel práctico mediante la creación de reservas obtenidas de los beneficios generados de la actividad empresarial, resulta ser un punto diferenciador con respecto a otro tipo de organizaciones. El principio de educación establece que las cooperativas deben llevar cierto porcentaje de su cifra de excedentes a un fondo de educación y obras sociales.

Una de las principales ventajas del principio cooperativo de formación de sus miembros es que a partir de dicha premisa se reduce la desventaja asociada a la falta de especialización de las labores desempeñadas por los trabajadores. Si bien es cierto que al tener que ejercer labores de control y productivas al mismo tiempo, y que los socios pueden carecer de las capacidades para llevar a cabo dicha actividad de control, al contar con una política de formación de miembros se puede disminuir dicha desventaja,

permitiendo obtener un mayor grado de eficiencia bajo esta forma de propiedad (Servós & Calderón, 2013)

Viendo la importancia que tiene la educación en el sector social, cooperativo y solidario donde la integración es un pilar fundamental sin distinción de raza, edad, género entre otras, con el fin de ampliar, mejorar y multiplicar la satisfacción de necesidades, la calidad de vida, pero tal vez lo más importante un papel fundamental de la mujer en la toma de decisiones de las cooperativas.

Dejando atrás los antecedentes de exclusión de la mujer y logrando la equidad de género para construir una sociedad más equitativa, solidaria y cooperativa que potencie el desarrollo integral de todas las mujeres y los hombres que conforman no solo el sector de la economía social, cooperativa y solidaria sino toda la sociedad.

Economía Social, Cooperativa y Solidaria con Perspectiva de Género

En el transcurso de la historia se han venido creando y recreando los parámetros de comportamiento, tanto femeninos como masculinos, trasladando de manera mecánica las diferencias biológicas sexuales a las diferencias de rol, de género. Siendo este concepto el que identifica el tipo de relación social que se establece entre hombres y mujeres. Las relaciones de género son por lo tanto socialmente construidas y como tal específicas de las formaciones políticas, sociales, económicas y culturales.

Esta diferenciación de los roles de género ha permitido la construcción de estructuras de funciones basadas en la división social de trabajo que permite a la mujer fundamentalmente al quehacer doméstico y al hombre el quehacer público.

Fenómeno que ha generado lo que hoy podríamos denominar como rezagos de un sistema patriarcal, en el cual las mujeres han asumido roles subordinados y los hombres roles de mayor liderazgo.

La gran base de las diferencias de género como se dejó establecido en el siglo XIX, radica entonces en la división social de trabajo en dos grandes campos: producción y reproducción, como actividades asignadas predominantemente a los hombres, la primera, y a las mujeres, la segunda, de modo que esta división social, que afectó a toda la sociedad fue, al mismo tiempo, una división de género de trabajo. De allí proviene la asignación de roles diversos a mujeres y hombres, división sobre la que se levantaron todos los sistemas de dominio públicos cuya característica fundamental ha sido precisamente la exclusión y/o marginación de la mujer. (Salamanca, 2005)

Desde la perspectiva del desarrollo, las mujeres pertenecen a lo que ha sido denominado sectores vulnerables, y han sido catalogados así, principalmente por las dificultades históricas y culturales que han tenido que enfrentar para poder legitimar su ser ciudadano.

Cuando habla de roles femeninos y masculinos y de sus características veíamos que siendo producto del quehacer cultural, tiene directa incidencia en la posibilidad y

consolidación de la participación de la mujer en los distintos espacios sociales, políticos y económicos.

De ahí que la mujer sea una protagonista social muy reciente, que necesita el apoyo de políticas adecuadas para resolver sus múltiples necesidades, consideradas inmediatas y/o estratégicas.

El reconocimiento, por lo tanto, de que las mujeres y los hombres desempeñan papeles diferenciados en la sociedad, posibilita una lectura sobre las necesidades de la población que evidencia su no homogeneidad desde la perspectiva de género. En este punto es importante anotar además, que las diferencias entre protagonistas sociales no sólo responden al nivel de ingresos al cual tengan acceso, sino a otras muchas variables como raza, etnia, edad, que junto a clase y género se complementan para entender la realidad en toda su complejidad permitiendo salidas más coherentes, eficientes y transformadoras.

Estos elementos, validan la importancia inobjetable de asumir el desarrollo contemplando la variable género en igualdad de importancia que las demás variables, dando como resultado condiciones más favorables para la participación femenina y resultados concretos en el mejoramiento de sus niveles de vida y protagonismo ciudadano.

Desde esta perspectiva, podemos decir que la mujer vinculada al sector cooperativo no es ajena a toda esta problemática, por supuesto con todas las variaciones de clase, etnia, edad que supone un sector variado, pero que al igual que las demás mujeres del país busca opciones para solucionar necesidades inmediatas y estratégicas que mejoren sus niveles de vida. (Rodríguez, 2005)

Es contradictorio que la filosofía y doctrina cooperativa siempre hable de la igualdad y la equidad pero en la realidad no se aplique del todo, es cierto que la mujer cada día toma más un papel importante en el sector social, cooperativo y solidario, un claro ejemplo de esto es el amplio porcentaje de las mujeres representantes legales de las cooperativas, y su participación en las Asambleas Generales y Consejos Directivos, pero aun no es suficiente y la Alianza Cooperativa Internacional ACI es consciente de ello.

No es posible considerar un pleno cumplimiento de los principios cooperativos sino se supera a nivel del movimiento la discriminación y explotación de la mujer. Desde esta perspectiva debe practicarse la integración como un principio fundamental del cooperativismo. Hasta el momento se ha interpretado la integración de la mujer al cooperativismo en términos geográficos o económicos. En la perspectiva de género la integración adquiere un carácter también fundamental. Cuando se habla de la integración como dimensión estrategia o dimensión doctrinaria de la estrategia, se refiere a la necesidad de que la participación de la mujer en el movimiento cooperativo sea de forma integrada y no mediante la generación de estructuras aisladas o compartimentadas de los movimientos cooperativos, o de grupos de mujeres aislados o cerrados. Todo el esfuerzo del trabajo de la mujer en el ámbito cooperativo debe estar ligado a la acción del

movimiento en conjunto; debe ser apropiado por diversos sectores de las cooperativas en todos los niveles, y no deben constituir acciones aisladas, paralelas, ni desvinculadas de lo ya existente. La integración implicaría:

- *La integración de sus mujeres en las cooperativas*
- *La integración de la acción de la mujer y por la mujer en el sector cooperativo*
- *La integración de la mujer en la familia y de la familia en la mujer*

La dimensión doctrinaria de esta estrategia implica el concepto de integración como un elemento fundamental e inherente en ella. Por ello todas las acciones que tienen que ver con la mujer deben tomar en cuenta, la integración de una manera insoslayable. (Alianza Cooperativa Internacional - ACI, 2001)

Cualquier organización requiere de un estilo directivo impregnado tanto de los valores masculinos como de los femeninos. Es importante que no se desaproveche el aporte que las mujeres altamente calificadas pueden realizar a las empresas, instituciones públicas y EES. Por tanto, se hace necesario introducir un enfoque de diversidad de género en el mundo empresarial.

Según Loden (1987) existe un estilo de dirección femenino diferente al modelo tradicional de dirección masculina. El estilo de dirección de las mujeres se conoce como femenino-natural (Loden, 1987), y se caracteriza porque se basa tanto en lo racional como en lo emocional. En consecuencia, en la toma de decisiones influyen tanto los datos básicos como los sentimientos, y en la resolución de conflictos predomina el consenso, buscando alternativas en las que todos ganen y nadie tenga que perder (Ramos, Barberá, & Sarrió, 2003)

El estilo básico de las mujeres directivas se corresponde con una mayor orientación a las necesidades de las personas, lo que fomenta la cooperación, transmitiendo la importancia del trabajo en equipo y del desarrollo individual como meta para conseguir los logros organizacionales. Las mujeres tienen una mayor aptitud para mantener unas relaciones personales más estrechas con los demás, basadas en la comunicación y la relación interpersonal. Además, anteponen las necesidades de los demás y subordinan los progresos personales a corto plazo en favor de la mejora de la salud de la organización a largo plazo, de la que dependen tanto ellas como sus colaboradores. Asimismo, su estilo de dirección se caracteriza por un control reducido, comprensión, colaboración y niveles altos de rendimiento, teniendo como objetivo básico el logro de la calidad (Ramos, Barberá, & Sarrió, 2003)

Sin embargo, el objetivo básico del estilo directivo masculino es sustancialmente diferente al femenino, pues está orientado a la consecución del éxito o el triunfo a través de la tarea, caracterizado por el poder concentrado en la posición jerárquica y donde

impera la autoridad formal, que reúne la iniciativa, la organización y el control de comportamientos respecto a ciertas pautas (RedondoL & Jimeno de la maza, s.f.)

Tradicionalmente se han realizado estudios empíricos que comparan a directivos y directivas. (Ramos, Barberá, & Sarrió, 2003) Exponen los resultados de sus investigaciones en este ámbito, de forma que para analizar las diferencias de comportamientos estudian separadamente las características individuales, las opiniones de los subordinados y su nivel de satisfacción con el equipo de trabajo.

Las características individuales han considerado dos aspectos fundamentales: "el nivel de compromiso personal" del directivo/a con la organización laboral, y "la eficacia en la acción directiva". En cuanto al nivel de compromiso individual no parecen diferir mujeres y hombres de modo significativo, fundamentándose las principales diferencias en aspectos contextuales, vinculados a factores de tipo personal (edad, nivel de formación, entre otros) y fundamentalmente a responsabilidades familiares (vivir sólo o en pareja, ser padres, o tener personas dependientes o no).

La eficacia en la acción directiva ha sido analizada en tres dimensiones específicas: a) la dirección orientada a la tarea, definida como el grado en que el directivo/a impulsa, organiza, define y controla la actividad laboral; b) el liderazgo interpersonal entendido como el grado en que el directivo/a se centra en el bienestar físico y psicológico de su equipo; y c) el carácter democrático/autocrático del liderazgo, que hace referencia al nivel en que el directivo/a estimula o no la participación del equipo en el proceso de toma de decisiones.

Los resultados empíricos concluyen que mujeres y hombres no parecen diferir, de forma significativa, en su mayor o menor eficacia como directivos. Si atendemos a las tres dimensiones consideradas, se observa que: a) no existe evidencia que la dirección orientada a la tarea proporcione resultados favorables a los hombres, como se presupone, salvo si las pruebas se han realizado en un laboratorio; b) el liderazgo interpersonal consigue mejores resultados para las mujeres, bajo pruebas de laboratorio, y c) el carácter democrático/autocrático del liderazgo si ofrece diferencias más acentuadas, de forma que las mujeres suelen mostrar formas más participativas y democráticas, resultado que se mantiene tanto en trabajos experimentales como en investigaciones de campo (Barbera, Ramos, & Sarrió, 2000). A nivel agregado, las diferencias observadas en las dimensiones parciales del comportamiento parecen compensarse, estando mejor posicionados en algunas dimensiones los hombres y en otras las mujeres.

Las opiniones de los subordinados respecto de sus jefes reales, varones o mujeres, no presentan diferencias significativas entre directivas y directivos. En igual sentido, su nivel de satisfacción con el equipo de trabajo tampoco muestra diferencias significativas entre unas y otros.

Otra investigación empírica más reciente es la desarrollada por Berenguer et al. (2004) en el ámbito de las cooperativas. Estos autores encuentran diferencias entre el estilo directivo femenino y masculino en la gestión del tiempo, pero no en la dimensión

estratégico-analítica y en la gestión de la presión en el trabajo. Los resultados demuestran, por un lado, que no existen claras diferencias entre ambos estilos directivos, y por otro, que el hecho de que la mujer directiva tenga menos tiempo libre justifica que gestione mejor su tiempo de trabajo.

En resumen, estos resultados refuerzan la tesis central de que los estereotipos de género no influyen en el estilo de dirección de mujeres y hombres, ya que tienden a disminuir cuando se hace referencia a personas concretas, en lugar de pensar en representaciones abstractas de la categoría "mujer" o "hombre".

De lo expuesto con relación a las características de los estilos directivos de hombres y mujeres se podría inferir, a priori, que el femenino, en la medida que está más orientado a las necesidades de las personas, podría ser más proclive a la puesta en marcha de políticas de RSE dirigidas a satisfacer las expectativas de los diferentes grupos de interés. Sin embargo, esta apreciación se puede ver contrarestada por el hecho de que, como se acaba de indicar, los diferentes estilos directivos y de liderazgo que mujeres y hombres desarrollan no parecen influir de forma significativa en la forma de dirigir y gestionar las organizaciones. Para profundizar en esta problemática, y ante la falta de estudios que la aborden, el presente trabajo incorpora un estudio empírico en el que, de forma exploratoria y en el ámbito de las EES, se analiza la influencia del género en la RSE de estas organizaciones, motivo por el que a continuación se exponen los fundamentos teóricos de este concepto. (León, Lario, & Hernández, 2011)

Reconociendo la importancia de la educación social, cooperativa y solidaria, y de un papel más impactante de la mujer en el sector, es necesario y determinante encontrar un medio que sea: flexible, de fácil acceso, cómodo, económico, personalizado, y con un exhaustivo proceso de formación. Es allí donde entra las TIC y la educación virtual, pues estas permiten un desarrollo integral como profesionales y cooperativistas para la satisfacción de necesidades, mejoramiento de la calidad de vida de la mujer e impulso positivo en lo social y económico de las empresas del sector social, cooperativo y solidario.

Las TIC, el E-learning y la Economía Social Cooperativa y Solidaria

La aparición de Internet y el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, ha originado grandes cambios en la sociedad en generales y en las empresas, dando lugar a la llamada Sociedad de la Información. Se considera como un nuevo paradigma social que ofrece una gran oportunidad, en la medida que la mayoría de las personas se encuentren conectadas a través de cualquier dispositivo electrónico a los sistemas de telecomunicaciones, y más concretamente a Internet (Laudon & C., 2011)

Esta situación potencia de una manera casi ilimitada la posibilidad de disponer de información, y lo que aún es más importante, compartir el conocimiento. Dicha posibilidad afecta todos los ámbitos, tanto a nivel social como económico, convirtiéndose en la expresión de la globalización, modernidad y progreso (Avgerou, 2008)

En este escenario de la implantación de las TIC en los más variados ámbitos de la sociedad, las empresas de la economía social y más concretamente las cooperativas no deben quedarse al margen y aprovechar todas las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías de información, puesto que provoca constantes cambios en la forma de compartir información (García, 2007) En cualquier caso, se deben intentar aprovechar sus múltiples posibilidades para generar nuevos modos de participación social. Internet proporciona a las empresas cooperativas un poderoso instrumento de participación y gestión del conocimiento organizacional, que hace posible su captura, procesado y puesta a disposición del mismo allí donde se necesita y en las condiciones requeridas por los usuarios. Ello permite una descentralización de la información precisa para tomar decisiones y su puesta a disposición allí donde se presenten los problemas, dando soluciones rápidas, ganando en agilidad y capacidad de respuesta. Al mismo tiempo el comercio electrónico vía Internet, ofrece un importante instrumento con el que facilitar a las dichas entidades el cumplimiento de algunas de sus principales funciones, como son las de promover, coordinar y desarrollar fines económicos comunes de sus socios y reforzar e integrar la actividad económica de los mismos (Vargas, 2004)

Diversos estudios manifiestan que el intercambio de información es una herramienta fundamental en la gestión de las cooperativas, ya que éstas han de abordar además de los aspectos propios de cualquier empresa, aspectos internos vinculados a las relaciones con los socios (Caballer & Ilse, 2004) En general, las TIC ayudan a coordinar recursos, actividades y personas que interactúan en las relaciones que la cooperativa mantiene con distintas partes, tanto intraorganizacionales (socios y trabajadores) como interorganizacionales (clientes, proveedores, organizaciones representativas, administración, competidores, sociedad y otros grupos de interés).

Marcuello y Sanz afirman que las características propias de las sociedades cooperativas, basadas en la fórmula de propiedad y control democráticos apoyados en principios y valores cooperativos, ofrecen un tipo de gestión acorde a las exigencias de la Sociedad del Conocimiento (Marcuello & SANZ, 2008). Siguiendo esta línea, las características específicas de las empresas cooperativas, derivadas de los principios cooperativos, podrían ofrecer oportunidades adicionales a los efectos positivos de la utilización de las TIC en la obtención de ventajas competitivas. (Salla, Fransi, & Adillón, 2013)

El quinto principio -educación, formación e información- compromete a las cooperativas a capacitar a los trabajadores potenciando la adquisición de capacidades, habilidades y actitudes que favorezcan el desempeño eficaz. Además, la información constituye un derecho irrenunciable del socio y un aspecto clave para que las personas se impliquen. En un entorno dinámico se impone la necesidad de introducir innovaciones tecnológicas que permitan a las organizaciones gestionar sus recursos de forma óptima. Por lo tanto, el aprendizaje de los individuos y de las organizaciones se convierte en un aspecto crítico y resulta imprescindible que exista una circulación fluida del conocimiento en el interior de la organización. (Sengue, 1990) El fuerte desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) está permitiendo la aparición de nuevos métodos,

técnicas y herramientas que facilitan y apoyan los procesos de gestión del conocimiento (Seguí & García, 2004)

Las TIC suponen una oportunidad para todas las mujeres y ofrecen posibilidades y usos diversos: contactar con otras personas, crear grupos de relación y de interés, buscar empleo, formarse, crear redes y, especialmente, facilitar un espacio donde generar y acceder a la información de forma alternativa, superando algunos aspectos que en la sociedad actual suponen una dificultad para las mujeres: la falta de tiempo (doble y triple jornada, inadecuación de los horarios laborales y familiares, etc.) y la histórica invisibilidad del saber y la creación de las mujeres. En definitiva, construir una sociedad del conocimiento plural y democrático: la sociedad del conocimiento de la ciudadanía, requiere una participación paritaria de hombres y mujeres. (Grupo de Género en la Sociedad de la Información. PSOE, S.F.)

En relación con la formación de las mujeres cooperativistas, para su plena efectividad, se han hecho llamamientos a que las propuestas y acciones que se lleven a cabo contemplen tanto la organización de acciones dirigidas exclusivamente a las mujeres como la adaptación de los programas generales a las necesidades o preferencias específicas de las mujeres, prestando especial atención a aspectos como lugar de formación, horario, duración, composición del grupo de instructores, metodología participativa, facilidades para la movilización de las participantes (cuidado de niños...), la capacitación a distancia (e-learning, manuales autodidácticos...; Acción-RSE, 2006:14), y la subvención económica. También se ha indicado la conveniencia de atender a una etapa de post-formación, mediante la facilitación de servicios de apoyo y, en su caso, tutorización

No debe olvidarse que la formación va a facilitar, a su vez, la promoción laboral y profesional de las mujeres en las cooperativas, así como a su participación económica y social. No obstante, consideramos que todavía habrá que adoptar otras medidas para superar las desigualdades y discriminaciones de partida. Nos referimos, especialmente, a dos tipos de medidas: las relacionadas con la consecución de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos y cargos de la cooperativa; y las relativas a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, de mujeres y hombres cooperativistas. (Vidal, 2011)

Tras analizar los tres aspectos fundamentales de este documento (Educación social, cooperativa y solidaria, género y TICs) se puede ver la relevancia de que las empresas del sector social, cooperativo y solidario capaciten, eduquen y formen a las mujeres utilizando las tecnologías de la información y comunicación TICs.

Todo esto con el fin de que las empresas del sector social, cooperativo y solidario sean más competitivas con inclusión de género y participación activa en la toma de decisiones por parte de las mujeres, siendo coherentes con la filosofía y doctrina cooperativa.

Metodología

Los enfoques didácticos propuestos por los cursos e-learning brindan una figura constructivista para la educación, formación y capacitación en economía social, cooperativa y solidaria. Esto implica una visión extendida a lo social y empresarial, es decir, la mujer educada, formada y capacitada puede adquirir competencias que faciliten la indagación, el análisis y la toma de decisiones para el desarrollo equitativo del sector social, cooperativo y solidario

Por lo tanto, en cada curso se producirán diversas actividades pedagógicas encarriladas a promover el aprendizaje colaborativo pues tiene como objetivo educar, formar y capacitar a las mujeres cooperativistas de todos los niveles jerárquicos, poniendo en marcha proyectos educativos soportados en las TIC, los cursos y sus módulos serán:

- Doctrina y Filosofía cooperativa
 - Principios de la economía solidaria
 - Los valores cooperativos
 - Naturaleza de las formas asociativas solidarias
 - Entidades del sector de la economía solidaria
 - Normatividad de la economía solidaria
- Dirección de marketing para empresas del sector social, cooperativo y solidario
 - Conceptos de marketing
 - Desarrollo de estrategias y planes de marketing
 - Investigación de mercados
- Dirección estratégica para empresas del sector social, cooperativo y solidario
 - Conceptos de Administración estratégica
 - Formulación de estrategias
 - Implementación de estrategias
 - Evaluación de estrategias

. Se piensa que en el aprendizaje colaborativo está la columna de todo avance académico y, en este caso, también personal y profesional. Se impulsará al género la formación de grupos de trabajo. De esta forma, la modalidad de intervención está basada en la formación colaborativa. La misma está sustentada por el aprendizaje colaborativo, en lo que las mujeres son activas participantes del proceso de enseñanza-aprendizaje a la alta interacción entre sí. Las actividades colaborativas que se implementaran requieren habilidades lectoras, críticas y participativas, favoreciendo de esta manera la reflexión, la interacción y la búsqueda de información.

Es decir, se busca que las mujeres logren un máximo aprovechamiento educativo tanto de los recursos de la red como también de las potencialidades que ofrece. *La concepción desarrollada en la Teoría Uno por David Perkins se basa en la concepción de la enseñanza para la comprensión centrada en los contenidos y en promover la*

motivación en los aprendices (Perkins, 2008). Pero, tal como lo expresa este mismo autor, se busca ir más allá... *la elección de una metodología de enseñanza centrada en el desarrollo de la capacidad de los capacitandos en la resolución de un problema real a partir de la aplicación de los contenidos impartidos en la propuesta de capacitación y plasmados en el desarrollo de un proyecto de intervención didáctica con incorporación de TIC.* (Gimeno, 1996)

La metodología de estos cursos reside en el desarrollo de actividades por medio de una plataforma o Campus Virtual, con la compañía de un equipo de trabajo formado por docentes virtuales (tutores) y un soporte técnico que estarán en constantemente en contacto vía online con los partícipes.

Durante el curso, los docentes virtuales (tutores) acompañarán los procesos de aprendizaje incentivando la actitud crítica, independiente y creativa dentro del entorno de aprendizaje colaborativo.

Así, los docentes virtuales (tutores) serán los responsables de solucionar las necesidades académicas de los cursantes, realizando un seguimiento y supervisión del progreso (en las tareas y trabajos asignados) y participación de cada uno de ellos, retroalimentando para favorecer el desarrollo de los mismos.

Todos los cursos se dividirán en unidades, estas unidades contarán con diferentes actividades y contarán con material de apoyo. La plataforma ofrecerá:

- Área de Estudio
 - Contenidos del curso
 - Cronograma de trabajo
- Área de Trabajos
 - Trabajos escritos
 - Cuestionarios online
 - Foros
- Área de Comunicación
 - Mensajes
 - Anuncios
 - Chat
 - Wiki
 - Blog

Resultados/Productos esperados y potenciales beneficiarios

Se espera beneficiar a un mediano plazo al sector social, cooperativo y solidario del departamento del Tolima, Colombia; posteriormente y a largo plazo implementarlo en las ciudades donde la Universidad Cooperativa de Colombia tiene sedes (18 en total), promoviendo el desarrollo equitativo con la incursión de género en todo el país.

Presupuesto

Licencia de plataforma Blackboard	U\$5000
Publicidad y promoción de los cursos al sector	U\$1500
Equipos de Cómputo (2)	U\$1000
Salidas de campo	U\$750
Servicios técnicos	U\$1750
Total	U\$10000

Bibliografía

Alianza Cooperativa Internacional - ACI Americas. (2011). *Encuentro de Comites de Educación*. Panama.

Alianza Cooperativa Internacional - ACI. (noviembre de 2001). *Mujer y Cooperativismo*. Tegucigalpa, Mexico.

Alianza Cooperativa Internacional - ACI. (Septiembre de 1995). *Trigesima Primera Asamblea General*. Manchester, Inglaterra.

Avgerou, C. (2008). Information systems in developing countries: a critical research review". *Journal of Information Technology*, 133-146.

Banet, M. (2001). *Paradojas en los entornos virtuales*. Editorial Pais.

Barbera, E., Ramos, A., & Sarrió, M. (2000). Mujeres directivas ante el tercer milenio: el proyecto Nowdi XXI. *revista del Colegio Oficial de Psicólogos*, 75.

Caballer, V., & Ilse, G. (2004). Las nuevas tecnologías de la información en las cooperativas. Una aplicación a las cooperativas de crédito y citrícolas de la Comunidad Valenciana. *evista de Economía Pública, Social y Cooperativa n° 49*, 239-261.

CEPES. (2011). *cepes-extremadura*. Recuperado el 17 de Marzo de 2014, de <http://www.cepes-extremadura.org/economia-social/concepto-de-economia-social>

Congreso de Colombia. (4 de Agosto de 1998). LEY 454 DE 1998. Bogota.

García, G. (2007). Internet y las organizaciones cooperativas. *Revista de Economía Social*, 30-34.

Gimeno, S. (1996). *Comprender y transformar enseñanza*. Morata.

Giraldo, O. (1996). Identidad, Valores y Principios Cooperativos. En O. Giraldo, *Identidad, Valores y Principios Cooperativos* (págs. 120-124). Cali: Publicado por el Autor.

Grupo de Género en la Sociedad de la Información. PSOE. (S.F.). *Mujeres en Red*. Recuperado el 16 de Marzo de 2014, de http://www.mujeresenred.net/zonaTIC/article.php3?id_article=122

Laudon, K., & C., T. (2011). *E-commerce: Business, technology, society*. Prentice Hall.

León, I. M., Lario, N. A., & Hernández, M. G. (2011). La influencia del Género Sobre la Responsabilidad Social Empresarial en las Eentidades de Economía Social. *REVESCO : Revista de Estudios Cooperativos*, 143-172.

Loden, M. (1987). *Femenine leadership, or How to succeed in business without being one of the boys*. Londres: Times Books.

Marcuello, C., & SANZ, M. (2008). Los principios cooperativos facilitadores de la innovación: un modelo teórico. *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, n° 94, 59-79.

Perkins, D. (23 de Noviembre de 2008). paradigma-en-la-educacion. Recuperado el 20 de Abril de 2014, de <http://paradigma-en-la-educacion.blogspot.com/2008/11/la-escuela-inteligente-por-daivid.html>

Quijano, J., & Reyes, J. (2004). *Historia y Doctrina de la Cooperación*. Bogota: EdUCC.

Ramos, A., Barberá, E., & Sarrió, M. (2003). Mujeres directivas, espacio de poder y relaciones de género. *Anuario de Psicología*.

Razeto, L. (s.f.). *Luisrazeto.net*. Recuperado el 17 de marzo de 2014, de <http://www.luisrazeto.net/content/%C2%BFqu%C3%A9-es-la-econom%C3%AD-solidaria>

RedondoL, M., & Jimeno de la maza, F. (s.f.). *unizar*. Recuperado el 28 de marzo de 2014, de <http://wzar.unizar.es/siem/articulos/Premios/Escenario.pdf>.

Rodriguez, L. (2005). Género y Desarrollo. *Género y Democracia en el Cooperativismo*, 77-79.

Salamanca, E. (2005). El Concepto de Género. *Genero y Democracia en el Cooperativismo*, 65-66.

Salla, Y. M., Fransi, E. C., & Adillón, M. J. (2013). la implementación de las tic en la gestión de las cooperativas agroalimentarias: el caso de la provincia de lleida. *REVESCO : Revista de Estudios Cooperativos* 110, 223-253.

Segui, E., & Garcia, G. (2004). *Los portales de conocimiento como herramienta de innovación y competitividad. El caso de CEGEA en el ámbito del cooperativismo agrario*. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.

Sengue, P. (1990). *Fifth Discipline: The Age and Practice of the Learning Organization*. Londres: Century Business.

Servós, C., & Calderón, P. (2013). La Sociedad Cooperativa: Motivación y Coordinación. Un Análisis Desde las Teorías Económicas de la Empresa y la Economía Social. *REVESCO : Revista de Estudios Cooperativos*, 192-222.

Vargas, A. (2004). Empresas cooperativas, ventaja competitiva y tecnología de la información. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* n° 49, 13-29.

Vidal, M. J. (2011). ¿Como pueden aprovechar las cooperativas el talento de las mujeres? *REVESCO: Revista de Estudios Cooperativos*, 57-84.